



Rama Judicial Del Poder Público
Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo Casanare
E-MAIL: j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No. 042 DEL NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021

No	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO d-m-a	CONTENIDO PROVIDENCIA	S	I
1	202100263	SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL	EDILCE SUA-ANTONIO YESIT SARMIENTO		07/12/2021	Rechaza demanda por competencia, ordena la remisión para el Juzgado Promiscuo de Familia de Paz de Ariporo-Casanare.		X
2	202100264	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	INVERSIONES TORRES S.A.S.	07/12/2021	Rechaza demanda por competencia, ordena la remisión para ante los Juzgados Promiscuos Municipales de Paz de Ariporo-Casanare.		X
3	202100274	PERTENENCIA	HIPOLITO ÁLVAREZ CUADRA	FABIO DELGADO DELGADO Y OTROS	07/12/2021	Admite demanda, ordena inscripción, ordena notificar, ordena emplazamiento y oficiar a entidades Art. 375 CGP, reconoce personería		X
4	202100275	DECLARACIÓN SOCIEDAD DE HECHO ENTRE CONCUBINOS	MARÍA INÉS SUÁREZ GOYENECHÉ	JUAN CARLOS JIMÉNEZ PÉREZ	07/12/2021	Inadmite demanda, concede cinco (5) días para subsanar demanda so pena de rechazo, reconoce personería jurídica.		X

Para notificar a las partes las anteriores decisiones, **se fija** el presente estado en el portal de la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-del-circuito-paz-de-ariporo>, hoy NUEVE (09) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 A. M. Fecha de **desfijación**: NUEVE (09) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 P.M


ANDREA MARCELA SOSA CUELLAR
Secretaria